

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00379 00
SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE JAVIER SANDOVAL
ESCOBAR (q. e. p. d.).

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado el 17 de mayo pasado, por parte del apoderado judicial de una de las herederas reconocidas en el proceso (folio 01 - derivado No. 46 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al profesional del derecho que representa a la heredera MARTHA ESPERANZA GUERRERO LOZANO, estarse a lo dispuesto en proveídos calendados 02 de febrero, 13 de marzo y 03 de mayo del año en curso, a fin de que proceda de conformidad (derivados No. 33, 40 y 44 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior y una vez practicado en debida forma el trabajo de partición, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **096**, hoy **08 de junio de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **619effebdb22a2e94e38ed8e79eeede26157f6e61fb26a7fb61cea0507f24bec**

Documento generado en 07/06/2023 09:10:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>